

DIRECCIÓN
DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

SOLICITUD NÚMERO: 250485600074124.

ESTIMADO SOLICITANTE.
ESTRADOS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.

PRESENTE.-

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 124°, 125°, 126°, 127°, 136°, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito otorgar respuesta a la solicitud de folio **250485600071124**, ligada al **CTM 0993/2024** de fecha 21 de Mayo en ventanilla única de la Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a quien le requirió información diversa, referente a:

Que por medio de la presente hago una solicitud de información referente a las licencias y/o permisos y/o factibilidades municipales expedidos a favor de **ARIES FORTALECE TU PATRIMONIO S.A. DE C.V.**

Las licencias y/o permisos que podría contar son:

- Licencia de uso de suelo
- Dictamen de uso de suelo
- Licencia de construcción
- Licencia de funcionamiento ambiental
- Licencia de construcción para fraccionamientos
- Constancia de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado

-Además de lo antedicho, solicito toda la información relacionada a las licencias y/o permisos y/o factibilidades municipales expedidas a favor de **ARIES FORTALECE TU PATRIMONIO S.A. DE C.V.**

En atención a su solicitud le informo que después de haber hecho una búsqueda en nuestra base de datos se encontraron 4 licencias para anuncios, con los siguientes números:

114902 de fecha 15/10/2013, 118829 de fecha 29/07/2014, 119885 de fecha 19/11/2014, 124480 de fecha 01/10/2015, todos nombre de **ARIES FORTALECE TU PATRIMONIO S.A. DE C.V.**, sin embargo debo aclarar que para el otorgamiento de ese tipo de licencias no es necesario que cuenten con dictamen de uso de suelo, licencia de funcionamiento ambiental, constancia de factibilidad de Jumapam entre otros que menciona en su solicitud.

Por otra parte también le comunico que en caso de que sean de su utilidad las licencias antes referidas tendrá que presentarse en las oficinas que ocupa la Dirección del Desarrollo Urbano Sustentable en día y hora hábil, a fin de que se inicie la búsqueda en el archivo general del H. Ayuntamiento de Mazatlán, debido a que por la antigüedad de las licencias mencionadas, ya fueron remitidas a dicho archivo para su debido resguardo.

Sin más que agregar y sin otro asunto en particular que atender quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 03 de Junio de 2024



LIC. JOSÉ JOEL GARCÍA LUNA

ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.